

ACUERDO N° 162.-: En la Ciudad de San Lu s a VEINTE d as del mes de MARZO de DOS MIL DOCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Se ores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODR GUEZ, OMAR ESTEBAN URIA, FLORENCIO DAMI N RUBIO, ausente los Se ores Ministros: LILIA ANA NOVILLO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: que atento a las presentaciones efectuadas y debido a razones estrictamente funcionales y de mejor servicio en la Primera Circunscripci n Judicial, se hace necesario redistribuir personal administrativo y de maestranza.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas a este Superior Tribunal por al Art 42  inc.15 de la Ley Org nica de Administraci n de Justicia

ACORDARON: I) Determinar que los siguientes empleados judiciales, comiencen a prestar servicio en las dependencias que se detallan a continuaci n:

Maestranza y Servicios-

| | |
|-----------------------------|-----------------------------|
| Juzgado Civil N  3 | Soria, Paola Anal a |
| Secretar a Electoral | Ledesma, Guillermo Valent n |
| Juzgado Laboral N  1 | Castillo Blanco, Patricio |
| C mara Penal N  1 | Gil Baz n, Manuel Eduardo |
| Mayordom a | Su rez, Vanesa Luciana |
| Juzgado de Instrucci n N  1 | Confesor, Marcos Mauricio |

Administrativo-

Juzgado de Familia N° 2- Rivarola, Fabiana Celina (inter dure la licencia por maternidad de la agente Bazán, Fabiana Alejandra)

II) Que dichos cambios se harán efectivos a partir del 22 de Marzo de 2012.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mi, doy fe.-